



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

3795

Rectificación error material en la modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica

Dado el edicto relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares) publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 42, de fecha 8 de abril de 2017.

Sin embargo, visto el error material advertido, en cuanto al nombre de la dirección electrónica que el edicto publicado reseña en le forma siguiente: "https: sonservera.administracio.cat", cuando corresponde que diga: "https: Son Servera .eadministracio.cat".

Por tanto, se procede a la rectificación del error material reseñado, de forma que

Donde dice:

"Https: sonservera.administracio.cat"

Debe decir:

"Https: sonservera.eadministracio.cat"

Son Servera

